

CONCEPCIÓN, 12 de mayo de 2017.-

**Nº 5-INF-2017/VISTOS:** el Decreto Alcaldicio Nº 4-INF-17 de 26 de enero de 2017, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública "Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos, Voz y Otros Para la Municipalidad de Concepción", publicada en el Portal Chile Compra , con fecha 11 de Abril de 2017 con ID Nº 2418-3-LR17; Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Ley Nº20.730 que regula el Lobby y la Gestión que representa intereses particulares entre las autoridades y funcionarios, en cuyo Reglamento, Art. 4º, letra e), que considera a integrantes de Comisiones Evaluadoras, formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la Comisión que se les designa; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, fechado el 04 de abril de 2016, sobre atribuciones alcaldicias delegadas en los Directores Municipales.

**D E C R E T O**

1. Designase la Comisión Evaluadora de la Licitación Nº 2418-3-LR17, correspondiente a "Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos, Voz y Otros Para la Municipalidad de Concepción", cuyo cierre y apertura es el 12 de Mayo de 2017, la que quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Señor, Víctor Chamorro Escalona, funcionario dependiente de la Dirección de Secplac.

Señor Jonathan Pichott Barriga, funcionario dependiente de Alcaldía.

Señor Patricio Torres Parra, funcionario dependiente de la Dirección de Control.

Señor Jose Luis Padilla Muñoz, funcionario dependiente de la Dirección Jurídica.

Señor Leonardo Jofre Díaz, funcionario dependiente de la Dirección Administrativa.

Señor Claudio Letelier Segovia, funcionario de la Dirección de Informática.

2. Establécese que la citada Comisión Evaluadora y sus integrantes, a contar del 12 de mayo de 2017 hasta el 12 de Noviembre de 2017, serán Sujetos Pasivos de Lobby, en virtud de la Ley Nº 20.730 y su Reglamento.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL \*  
CONCEPCIÓN

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



MUNICIPALIDAD  
DIRECCIÓN DE  
\* INFORMÁTICA \*  
CONCEPCIÓN

CLAUDIO LETELIER SÉGOVIA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Miembros de la Comisión Evaluadora (6)
  - Sr. Director Jurídico
  - Sr. Director de Control
  - Sr. Director Administrativo
  - Archivo
- CLS/cls